



**DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

**COMERI/1.5/ORD.01-01/2023**

Ciudad de México, a 16 de febrero del 2023

Con fundamento en los numerales décimo primero fracción III, décimo tercero inciso b) de las Políticas de Operación por las que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable; se procede a emitir el presente Dictamen.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

**"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS  
(PRAH)"**

**FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO**

<b>Nombre del ordenamiento o disposición</b>	<b>Artículo, numeral o fracción aplicable</b>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma DOF 28/05/2021)	Artículo 27 y 134.
Ley de Planeación (Última reforma DOF 16/02/2018)	Artículos 3, 9, 22, 23, 27 y 30.
Ley Federal de las Entidades Paraestatales (Última reforma DOF 01/03/2019)	Artículos 46-51, 54 y 55.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Última reforma DOF 01/06/2021)	Artículos 1, 4 fracc. I y III, 5, 6 fracc. IV, 8 fracc. I y 82
Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Última reforma DOF 18/05/ 2018)	Artículos 1, 3 y 4.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Última reforma DOF 27/02/ 2022)	Artículos 45, 74, 75, 77.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Última reforma DOF 09/09/ 2022)	Artículos 17bis y 20.
Ley de Vivienda (Última reforma DOF 14/05/2019)	Artículos 2, 6 fracc. III, 11, 12, 42 fracc. III, 62 fracc. V, 69 y 87 fracc. VI.
Código Civil Federal (Última reforma DOF 11/01/2021)	Artículos 3042 y 3043, fracc. III.
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Última reforma DOF 13/11/2020)	Artículos 176 -179 y 181.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (Publicado DOF 29/11/2021)	Artículos 3 fracc. XXI, 27, 28, 29 y 30.

1/5

**DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

**COMERI/1.5/ORD.01-01/2023**

Ciudad de México, a 16 de febrero del 2023

<b>Nombre del ordenamiento o disposición</b>	<b>Artículo, numeral o fracción aplicable</b>
Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (Publicado DOF 12/01/2006)	Artículos 6, 7 y 8.
Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Publicado DOF 16/12/2016)	Artículos 3 y 4 fracc. IV, VII y VIII.
Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (Publicado DOF 13/09/2018)	Apartados 5.1 inciso a), 5.2.1, 5.2.2, 5.3, 6.1.1 y 6.3.1.
Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social (Publicado DOF 28/10/2016)	Disposiciones 4, 5, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 19, 22, 25 y 27.
Acuerdo por el que aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos (Publicado DOF 12/11/2010).	Artículo 2, 8, 10 y 11.
Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (Publicado DOF 13/09/2018)	Apartados 5.1, 5.2.1, 5.2.2, 6.1.1 y 6.3.1.
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Publicado DOF 12/07/2019)	Apartado 2
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 (Publicado SEDATU 02/06/2021).	Estrategia prioritaria 3.4
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 (Publicado DOF 26/06/2020)	Objetivo prioritario 3, Estrategias prioritarias 3.1 y 3.5.
Programa Institucional del Instituto Nacional del Suelo Sustentable 2020-2024 (Publicado DOF 02/12/2020)	Apartados 5.3.2, 6.2 y 7.2.
Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2024 (Publicado SEDATU 09/04/2021)	Eje Nacional 2, Objetivo prioritario 2.1.
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Publicado DOF 31/01/2020)	Artículos 20 - 23, 26 - 29, 31, 32 y 34.
Política Nacional del Suelo 2020 (Publicada 10/08/2020)	Principios 1 y 8, Reto estratégico 4.2.3.
Reglas de Operación del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos para el Ejercicio Fiscal 2023, (Publicado DOF).	Capítulo 5, 6, 8, 9 y 10.
Reglas para la Contratación y Escrituración de Lotes Susceptibles de Regularizar (Publicadas DOF 14/04/2022).	Artículos 7, 9, 10, 11, 12, 24, 25, 29, 30, 31, C116 38 y 39.

2/5



**DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

**COMERI/1.5/ORD.01-01/2023**

Ciudad de México, a 16 de febrero del 2023

<b>Nombre del ordenamiento o disposición</b>	<b>Artículo, numeral o fracción aplicable</b>
Políticas de Operación por las que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional Suelo Sustentable (Publicados en la Normateca Interna del INSUS 23/08/2016).	Disposiciones 1, 11, 14, 15 y 20.
Manual General de Organización del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (DOF 10/02/2020)	Apartados 4.3, 7.1, 7.4, 7.7, 7.8, 7.14, 7.15, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.4, 8.1.5 y 8.1.6.
Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal (Publicado DOF 18/09/2020)	Apartados 7 y 8, fracc. I y X.
Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos (Publicado SED-SHCP el 14/10/2016)	Apartados 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4
Guía para emitir Documentos Normativos, Tercera Edición (Publicado SFP, junio 2011).	Sección III, apartado 7 y sección IV, apartado 1.
Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Publicado SHCP, SFP y CONEVAL el 08/03/2011)	Apartados 1.1, 1.4, 2, 5, 7-10, 14, 18, 19 y 22.
Criterios de Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación (Publicado CONEVAL, enero de 2020)	Apartados 1 inciso a), 2 y 4.

**PROCESO DE VALIDACIÓN O CONSULTA**

- Con fecha 30 de agosto del 2022 la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos informa a la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna, a través del oficio 1.1/652/2022 la incorporación al "Programa de Trabajo 2023 de actualización o modificación de normatividad sustantiva del Instituto Nacional del Suelo Sustentable", la elaboración del "Manual de Procedimientos del Programa de Regularización de Asentamientos Humanos (PRAH)"
- El 18 de noviembre del 2022 mediante oficio 1.1/943/2022 la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos envía a Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna el proyecto normativo "Manual de Procedimientos del Programa de Regularización de Asentamientos Humanos (PRAH)" para dar inicio a la etapa de difusión entre los miembros del COMERI atendiendo a lo establecido en las "Políticas de Operación por las que se establece el proceso de calidad regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable".
- El 25 de noviembre del 2022 la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna difunde entre los miembros del COMERI el proyecto normativo "Manual de Procedimientos del Programa de Regularización de Asentamientos Humanos (PRAH) para contar con sus comentarios sugerencias y observaciones a más

3/5



**DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE****COMERI/1.5/ORD.01-01/2023**

Ciudad de México, a 16 de febrero del 2023

tardar el 23 de diciembre del 2022 término establecido en las "Políticas de Operación por las que se establece el proceso de calidad regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable".

4. Con fecha 12 de diciembre del 2022 la Dirección de Asuntos Jurídicos con oficio 1.2/2097/2022 notifica la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria las sugerencias comentarios y observaciones al proyecto normativo aludido en el presente dictamen.
5. El 13 de diciembre del 2022 la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria notifica con oficio 1.5/3112/2022 a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos los comentarios emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos.
6. La Dirección de Gestión del Suelo informa a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna mediante oficio 1.3 / 642 / 2022 de fecha 19 de diciembre del 2022 que no tiene comentarios al proyecto normativo
7. Con fecha 20 de diciembre del 2022 la Dirección de Regularización mediante correo electrónico notifica la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna los comentarios sugerencias y observaciones al proyecto normativo.
8. La Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna envía a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos el oficio 1.5/3148 / 2022 de fecha 20 de diciembre del 2022, notificando los comentarios sugerencias y observaciones emitidas por la Dirección de Regularización al proyecto normativo.
9. Con fecha 22 de diciembre del 2022 a través de correo electrónico se reciben los comentarios y sugerencias de la Coordinación Operativa de Representaciones Regionales realizadas al proyecto normativo difundido.
10. Con fecha 23 de diciembre del 2022 la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna envía a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos el oficio número 1.5 / 3169 / 2022 notificando los comentarios sugerencias y observaciones emitidas al proyecto normativo por parte de la Coordinación Operativa de Representaciones Regionales.
11. El 5 de enero del 2023 la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna recibe del Órgano Interno de Control el oficio 20095/1.9/007/ 2023 en el que informa las sugerencias comentarios y observaciones al proyecto normativo aludido en el presente dictamen.
12. Con fecha 9 de enero del 2023 la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria notifica a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos a través del oficio número 1.5 / 094 / 2023 los comentarios observaciones y sugerencias realizadas por el órgano interno de control.
13. El 14 de febrero del 2023 la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna recibe el oficio número 1.1/109/ 2023 suscrito por la Titular de la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos en el que remite la versión final del proyecto normativo denominado "Manual de Procedimientos del Programa

4/5



**DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

**COMERI/1.5/ORD.01-01/2023**

Ciudad de México, a 16 de febrero del 2023

de Regularización de Asentamientos Humanos (PRAH)", resaltando que han sido atendidas las sugerencias y comentarios emitidos por las unidades administrativas y miembros del comité, por lo que solicita se incorporé en el orden del día de la próxima sesión a celebrarse del Comité de Mejora de Regulatoria interna .

14. Con fecha 14 de febrero del 2023 la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna a través de la secretaría ejecutiva, envía correo electrónico a la Titular del Órgano Interno de Control y Asesora Técnica del Comité, solicitando la opinión favorable del proyecto normativo y estar en condiciones de incluirlo en el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora de Regulatoria Interna a celebrarse el 16 de febrero del 2023.
15. Mediante oficio 20095 /1.9/039/2023 de fecha 15 de febrero del 2023, la Titular del Órgano Interno de Control y Asesora Técnica del Comité notifica a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna la opinión favorable del proyecto normativo denominado "Manual de Procedimientos del Programa de Regularización de Asentamientos Humanos (PRAH)".
16. La Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna mediante el oficio 1.5/436/2023 de fecha 15 de febrero notifica a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos la opinión favorable del proyecto normativo y que este será incorporado en el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora de Regulatoria Interna en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.
17. Con fecha 16 de febrero del 2023 se lleva a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora de Regulatoria Interna en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable **aprobándose en el pleno por unanimidad el "Manual de Procedimientos del Programa de Regularización de Asentamientos Humanos (PRAH)"** y su formato de justificación regulatoria quedando asentado en acta.

**DICTAMEN**

Con base al análisis del proyecto y justificación regulatoria y con fundamento en los numerales décimo primero y décimo tercero de las Políticas de Operación por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en el pleno de la Cuarta Sesión Ordinaria el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable se emite el siguiente acuerdo:

"Por unanimidad se aprueba el **Manual de procedimientos para la planeación y evaluación de proyectos de gestión del suelo** y su formato de justificación regulatoria, debiéndose realizar las acciones conducentes para su incorporación en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal y en la Normateca Interna del portal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable"

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARIEN DEL CARMEN CORRAL VARGAS**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

